



USHUAIA, 17 de febrero de 2014

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Por disposición de la autoridad remito copia certificada del decreto CLR Nº 12/2013 a los efectos de su incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria para la ratificación pertinente, según lo dispuesto en el artículo 3 ° de la normativa mencionada. Asimismo aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Sin otro particular, saludo atentamente.





EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto CLR Nº 12/2013, mediante el cual se otorgó ad referéndum del Cuerpo de concejales, la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia, al Comisario Inspector del Cuartel de Bomberos Voluntarios de nuestra Ciudad, Salvador Guarrera, por sus años de destacada labor en dicha Institución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº /2014 DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica HERRERA
Coordinación Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 2 3 DIC 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ushuaia es una institución que se siempre se ha caracterizado por el fuerte compromiso con la ciudad y sus habitantes, hace ya sesenta y siete años.

Que en este tiempo siempre se han dedicado a salvaguardar los bienes de los vecinos y atender cada una de las situaciones de auxilio requeridas.

Que como toda institución, necesita de su gente para darle sustento a la confianza, responsabilidad y cumplimiento con los cuales se la identifica en nuestro medio; y es precisamente allí donde encontramos personas que, comprometidas con su comunidad, desempeñan sus tareas con idoneidad, lealtad y honradez, durante décadas y siempre teniendo como premisa el voluntariado.

Que por esa razón hoy la ciudad de Ushuaia se siente orgullosa de tener a uno de los cuerpos de bomberos más importante del país, por su parque automotor, la capacitación de sus miembros y la tecnología de última generación.

Que siempre ha demostrado un crecimiento constante que acompañó las necesidades de la ciudad, cuestiones que fueron logradas, en parte, por la visión y el aporte de personas que hoy estamos destacando.

Que en esta oportunidad proponemos otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al Comisario Inspector del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad, señor Salvador Guarrera.

Que nuestro homenajeado nació en el popular barrio de la Boca (Bs. As) en 1938, casualmente su vivienda natal estaba próxima al primer cuartel de bomberos voluntarios del país. Él llega a Ushuaia a principios de los 70, donde realiza diferentes actividades relacionadas con la actividad marítima, más tarde como comerciante y funcionario del Estado; ingresa a Bomberos Voluntarios de Ushuaia, en el año 1975, en épocas difíciles para la institución, forjando una ejemplar carrera dentro de la misma, colaborando con sus subordinados y superiores. Solo la pasión y la convicción de un servidor público lo llevaron siempre a alcanzar los objetivos fijados, siendo sin lugar a dudas, uno de los que más trabajó incansablemente desde abajo, en el aprendizaje y la formación de nuevos servidores públicos, llegando, en el año 1992,a Jefe de cuerpo.

Que en el año 2008 fue electo presidente de la comisión directiva.

Que Salvador Guarrera es de esas personas que son recordadas eternamente por ser un gran compañero, persona de bien y con una humildad



desmesurada; siempre contagia ganas y compromiso y su accionar nunca pasa desapercibido, aún retirado.

Que el suscripto dicta el presente acto ad referéndum del Cuerpo de concejales, dentro las facultades que le confieren la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y sus modificatorios, y el Decreto CD 003/2013.

Por ello:

LA COMISION DE RECESO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DE CRETA:

ARTICULO 1º.-OTORGAR, ad referéndum del Cuerpo de Concejales, la distinción Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia, al Comisario Inspector del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la nuestra ciudad, Salvador Guarrera, por sus años de destacada labor en dicha institución donde siempre demostró compañerismo, idoneidad, humildad y un fuerte compromiso con el voluntariado hacia sus conciudadanos.

ARTICULO 2°.- DESTACAR el esfuerzo y dedicación del señor Salvador Guarrera, entregándole en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de Decreto que dispone del presente reconocimiento.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Remitir para su ratificación en la 1ra. sesión ordinaria del período 2014 Concejo Deliberante. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y cumplido, archivar.

DECRETO C.L.R. Nº

C.P. ALSERTO ABEL AREUV Secretario

Conceje Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAJA

ES COPIA FIEL DEL PRIGHAL

Mónica HERRERA
Coordinación Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

19/2013

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora gobernadora Fabiana Ríos, a fin de solicitarle que instrumente a través del Ministerio de Salud un Programa de administración masiva de vitamina D para nuestra población.

Tierra del Fuego posee una elevadísima deficiencia de dicha vitamina, lo que ocasiona perjuicios a veces irreversibles. Todos somos conscientes de la falta de sol en la zona patagónica; elemento esencial en la síntesis de vitamina D para el depósito de calcio; mineral que es indispensable en el trabajo muscular, cardíaco y metabolismo óseo.

Se encuentra incorporada en los protocolos actuales la determinación de esta vitamina, por lo que su deficiencia lleva en los casos necesarios a proporcionarla gratuitamente a las personas sin recursos, dentro del marco de las políticas públicas en salud, generadas por nuestro Gobierno Nacional.

Creemos necesario también articular campañas de concientización que eduquen a nuestro pueblo acerca de los beneficios de su control; alimentaciones adecuadas, y tratamientos eventuales.

Siendo usted una profesional del ámbito de la salud, descarto que comprenda la imperiosa necesidad de generar una respuesta favorable.

Por eso, en la esperanza de que pueda resolver esta necesidad desde su Gobierno, la saludo con mi más distinguida consideración.

